



## **El sistema de exportación AES adaptado al CAU sustituirá al sistema EC en mayo de 2023**

*Las normas del sistema AES están adaptadas al Código Aduanero de la Unión (CAU), motivo por el cual el antiguo sistema ECS dejará de estar disponible a partir del 9 de mayo de 2023.*

Desde el 18 de octubre, está disponible el nuevo sistema de declaraciones de Exportación AES (Automated Export System) para el intercambio de información entre los Operadores y la Aduana. Por lo tanto, los operadores ya pueden enviar los nuevos mensajes xml del sistema AES, consultar los datos de las declaraciones mediante los nuevos trámites colgados en la Sede de la AEAT y suscribirse al mecanismo de Bandeja de entrada para recibir comunicaciones sobre sus declaraciones de sistema a sistema.

En el sistema AES, las declaraciones de exportación tienen el formato de datos y las normas adaptadas al Código Aduanero de la Unión (CAU). Dicho sistema viene a sustituir al actual sistema ECS, el cual está vigente desde 2006 y cuyas declaraciones tienen el formato de datos y normas anteriores al CAU. El sistema ECS dejará de estar disponible el 9 de mayo de 2023. Ambos sistemas convivirán desde el 18 de octubre de 2022 al 9 de mayo de 2023.

Es importante tener en cuenta, que todas las declaraciones de exportación están disponibles en ambos sistemas ECS y AES, independientemente del sistema por el que hayan sido dadas de alta. Cada sistema muestra la declaración en el formato de datos propio de cada uno (Pre-CAU o CAU respectivamente), y las acciones que se realizan en un sistema, tienen efectos inmediatos en los dos sistemas.

Todos los detalles sobre las normas de los mensajes del sistema AES y las diferencias y compatibilidades de ambos sistemas vienen recogidas en la guía técnica de Servicios Web de Exportación del sistema AES, publicada en la SEDE de la AEAT en el apartado: Sede Inicio/Aduanas/Aduana electrónica/ Guías técnicas.